

Asunción, 21 de noviembre de 2025

Nota AFD N° 1064 /2025

Señor
RODRIGO RUIZ, Superintendente
Superintendencia de Valores
Banco Central del Paraguay
Presente

Referencia: "Programas de Emisión de Bonos AFD 2025"

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a la Nota AFD N° 903/2025 de fecha 25 de setiembre de 2025 remitida por la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) a la Superintendencia de Valores (SIV) referente a los Programas de Emisión de Bonos AFD 2025.

Al respecto, informamos que los programas denominados "*Programa de Emisión, Negociación, Colocación y Mantenimiento en Circulación de Bonos en Guaraníes de la Agencia Financiera de Desarrollo para el Ejercicio Fiscal 2025 "AFD.G19"*" y "*Programa de Emisión, Negociación, Colocación y Mantenimiento en Circulación de Bonos en Dólares de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) para el Ejercicio Fiscal 2025 "AFD.USD1"*", inscritos en la SIV conforme a los Certificados de Registro N° 071_13102025 y N° 039_28032025 respectivamente, han sido modificados. En virtud de ello, solicitamos la certificación de registro correspondiente a dichas modificaciones.

Dichas modificaciones obedecen a que, por un lado, ya no se prevé realizar nuevas emisiones en dólares durante el ejercicio fiscal 2025, lo que hace necesario reducir el programa en dicha moneda; y, por otro lado, se proyecta una emisión adicional de hasta ₩ 320.000 millones en guaraníes, lo cual requiere ampliar el límite vigente de ese programa.

En este sentido, adjuntamos copias autenticadas de la Resolución AFD N° 04 del Acta de Directorio N° 68 del 19 de noviembre de 2025 y la Resolución AFD N° 05 del Acta de Directorio N° 68 del 19 de noviembre de 2025, mediante las cuales se modifican dichos Programas. Cabe señalar que las series previamente emitidas bajo los Programas no han experimentado variaciones ni modificaciones.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las modificaciones realizadas:

PROGRAMAS AFD 2025	Montos aprobados anteriormente	Montos vigentes
TRADICIONAL EN GS	₲ 1.364.000	₲ 1.650.039
ODS EN GS	₲ 973.000	₲ 973.000
TRADICIONAL EN DÓLARES, USD 7.124.000,00.- (*)	₲ 246.000 (*)	₲ 58.417 (*)
Totales	₲ 2.583.000	₲ 2.681.456

Datos en millones de guaraníes

(*) El Programa de bonos en USD corresponde a un total de USD 7.124.000,00.-, equivalente a ₩ 58.417 millones, considerando un tipo de cambio de ₩ 8.200.

Cabe señalar que el nivel de endeudamiento autorizado en virtud de la Ley N° 7.523/2025, establece un tope de ₩ 3.403.000 millones. En consecuencia, el monto de ₩ 2.681.456 millones correspondiente a los programas de bonos de la AFD se encuentra debidamente comprendido dentro del límite de endeudamiento autorizado por la citada normativa.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.

FERNANDO
JAVIER LUGO
LOPEZ

Firmado digitalmente por
FERNANDO JAVIER LUGO
LOPEZ
Fecha: 2025.11.21 14:46:28
-03'00'

FERNANDO LUGO
Gerente General

Firmado digitalmente
STELLA MARYS por STELLA MARYS
GUILLEN DE RUIZ
DIAZ
RUIZ DIAZ
Fecha: 2025.11.21
16:00:23 -03'00'

STELLA GUILLÉN
Presidenta

RE: Remisión de Nota AFD N° 1064 y adjuntos



Lucas Alvarenga Paredes <lalvarenga@
Para Ginette Hazeldine; Mesa Entrada Secretaria SIV
CC **Secretaria General**; Finanzas AFD



09:07

Expediente EXP-2025-012974

Asunto AFD - SOLICITUD DE REGISTRO DE MODIFICACION DE BONOS

...

